



AUDIENCIA NACIONAL
SALA DE LO PENAL
SECCIÓN 003
Teléfono: N.I.G.:

ROLLO DE SALA: SUMARIO (PRC.ORDINARIO) **PROCEDIMIENTO DE**
ORIGEN: SUMARIO (PROC.ORDINARIO) **ÓRGANO DE ORIGEN:**
JUZGADO CENTRAL INSTRUCCION nº: 003

DILIGENCIA DE ORDENACION
LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA
DOÑA

En MADRID, a cinco de mayo de dos mil diecisiete.

Por presentado el anterior escrito por la Procuradora D^aen
representación de D^a.; únase. Se tienen por
efectuadas las manifestaciones que contiene dicho escrito, quedando
oportuna
constancia en autos.

MODO DE IMPUGNACIÓN: La presente resolución no es firme y contra
ella cabe interponer recurso de reposición, con los requisitos establecidos
en el Art. 238 bis de la LECrim, ante la propia Letrada de la
Administración de Justicia en el plazo de tres días desde su notificación.
Lo acuerda la Letrada de la Administración de Justicia.